EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MÁS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXI

PRECIO DE SUSCRIPCION
En la capital, un mes. . . 1 peseta
Fuera, trimestre. . . . . 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Miércoles 11 de Marzo de 1903

Teléfono núm. 6

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 6.039

EXPOSICION Y VENTA DE MUEBLES

de

Felipe Robles

Invita á su numerosa clientela á que visite su nuevo establecimiento; seguro de que nadie quedará pesaroso de venir y ver las actuales existencias; algo hallará que llene sus deseos, hay mucho y bueno para elegir;

Precios muy baratos

Don Sancho 1, 3 y 5

—

PIANOS

Se venden á plazos y al contado de las marcas Montano, Estela, Vidal, Marassat y otras varias.

Don Sancho 1, 3 y 5

VINO

Se vende superior tinto y clarete en la bodega de D. Eduardo R. Tabares, calle de Panaderas, á 40 céntimos litro.

VINO

Desde mañana se expende superior tinto y clarete, en la bodega de D. Antonio de la Riva, en el (Santo San Pedro) á 40 céntimos litro.

Pisos en renta

Principal y segundo en la calle Mayor principal.

Dirigirse á la imprenta de este DIARIO.

ALARMA INFUNDADA

Los decretos del Sr. Maura sobre vacunación y profilaxis de la viruela, llevan, como todas las obras, el sello de su autor. Dictatorial y absolutista el actual ministro de la Gobernación, ha saturado las reglas higiénicas de un ambiente de imposición que las asemeja á los artículos severos de las ordenanzas militares, de los cuales se dice, vulgarmente, que en todo tienen *pena de la vida*.

Ante las amenazas de castigos que han de hacerse públicos, ante el miedo de ser víctimas de los furores del político regenerador, todos los encargados de cumplirlas sienten la duda del delito, la zozobra de la responsabilidad y el temor de que se les haga cómplices de males trascendentales, y obrando bajo la acción de estas *autosugestiones* han de darse muchos y repetidos casos de abusos de atribuciones, y es de temer que en algunos puntos se llegue á hacer buenos á los alcaldes de algunos pueblos, tristemente célebres en la última epidemia de cólera, por su aplicación de las medidas preventivas y profilácticas.

Toca á nuestra pobre ciudad ser una de las primeras que van á sentir estos efectos con el desgraciado motivo de dos casos de viruela que han ingresado en el Hospital de San Antolín y San Bernabé, y de otros dos que en la clínica domiciliaria se han presentado. Hubiérase retardado la publicación de este decreto *calomardiano*. y aquí no se hubiera enterado nadie que tales entidades nosológicas nos habían visitado, y se habrían ahorrado muchas incomodidades á multitud de familias y algunos perjuicios materiales á quien honradamente gana su sustento y al cual no es dable quedar sin él, á menos que altos motivos y fundadas razones científicas lo exijan.

Pero no ha sucedido así; el Real decreto se publicó el 22 de Enero, se ha recordado posteriormente, notificándose por todos los alcaldes á los señores médicos con la correspondiente *porra* de las multas levantada sobre su crédito y sobre su bolsillo, y han empezado á sentirse los efectos sobre la capital, á nuestro juicio, sin motivo por la alarma que han de producir las medidas tomadas por el gobernador de la provincia.

Se han cerrado, por orden de la referida autoridad, varias escuelas públicas de niños, entre ellas una particular, situada en la calle de Emperador, cercana al Hospital. El hecho lleva la alarma á los vecinos, que están acostumbrados á ver pasar epidemias de enfermedades más temibles y de más dudosa profilaxis, sin medidas tan radicales. Ejemplo de esto la decisión de la Junta de Sanidad local en 1897, ante varios y repetidos casos de difteria, que con criterio científico amplio tomó el acuerdo de sostener abiertas las escuelas públicas como medio de cortar mayores males. ¿Por qué hay tal diferencia, que ha de saltar á la vista del más profano, entre ambos casos? No hallamos otros motivos que los ya indicados, que tienen por base el miedo á las arbitrariedades del poder y á los deseos de la gloria en el que manda.

La enfermedad variolosa se presenta con frecuencia esporádicamente, se dan algunos casos que no pueden tomarse como epidemia y luego desaparecen sin que para ello haya necesidad de que 400 chicos anden por las calles y plazuelas, más expuestos que en la escuela, impidiendo á sus padres dedicarse á sus ocupaciones si no han de dejarles abandonados. El mismo decreto de 15 de Enero del corriente año nos da la razón en su artículo 6.º, no declarando la vacunación y revacunación obligatorias más que *en tiempos de epidemia ó recrudecimiento de la endemia, á saber: desde que en el distrito municipal exista pluralidad de enfermos variolosos*; caso que no ha llegado en esta capital, toda vez que nuestro celoso alcalde, ni el señor gobernador han tomado acuerdo alguno sobre este importante medio profiláctico, á pesar de ser responsables directamente de ello.

Y nosotros preguntamos ¿es que el cierre de las escuelas con los perjuicios materiales y morales consiguientes es de más valor profeláctico que la vacunación? De ningún modo, y no lo decimos nosotros lo dicen la autoridad de los hombres científicos como Marco «*La vacunación contra la viruela es el medio profiláctico más seguro de cuantos han podido hallarse hasta hoy contra ninguna enfermedad del grupo de las infecto-contagiosas*» (Tratado práctico de Medicina y Cirugías prácticas 7.º 3.º página 392). En prueba de este aserto están las estadísticas del imperio alemán donde apenas se conoce esta enfermedad y son raras las defunciones y más claro aún, lo dicen las del ejército de esta nación en el cual ha desaparecido esta enfermedad merced á la revacunación, la del francés y la del nuestro, donde va extinguiéndose con el solo empleo de la vacunación y revacunación, hecha con todo el esmero y cuidado que la ciencia y la importancia de aquéllas requiere. Este medio no causa perjuicios colectivos, no les produce en los intereses materiales del que trabaja para comer y es el único que recomienda, pide y exige el Real decreto de 15 de Enero de este año, cuya interpretación va á producir no pocos disgustos y sinsabores. Este y no otro medio es el que debe emplear nuestra autoridad y en vez de cerrar esas escuelas debiera haberse girado una visita médica, haber reconocido á los en ellas matriculados y haber expulsado de esos centros á quienes no estuvieran vacunados de menos de diez años ó que no hubieran sido revacunados si pasaban de esa edad. Hubiérase obligado conforme á aquella disposición á los padres á la vacunación ó revacunación de sus hijos y habríase obtenido algo práctico y científico, con lo cual podía asegurarse que la epidemia no encontraría terreno abonado y que los que contrayeran esa enfermedad de entre los jóvenes escolares no serían, ni mucho menos, casos graves de la misma. La ciencia y la humanidad hubieran sido satisfechas, sin alarmas infundadas.

Por otra parte la enfermedad variolosa no es de las que se trasmitan fácilmente por el aire y en prueba de ello he aquí lo que dice el doctor L. Guison de París: *La rareza del contagio por mediación del aire permite hacer el aislamiento en el hospital mismo, á corta distancia de las salas comunes ó en cuartos de un departamento sin peligro alguno para los niños vecinos.* (Tratado de Medicina Charcos y Bonchard tomo 2.º página 40). Además, cerrada una escuela las niñas pudientes se irán á otra que esté abierta y no se ha conseguido nada con la medida.

Teniendo en cuenta este y otros muchos asertos que pudieran citarse y no olvidando que el principal medio profiláctico es la vacunación ¿no podría nuestro Gobernador reflexionar un poco sobre las medidas adoptadas y sus consecuencias y cumpliendo al pie de la letra los artículos 6.º, 10 y siguientes hasta el 14 inclusive y en caso necesario el 30 del Real decreto ya citado, volver de su acuerdo sobre todo en lo que se refiere á los establecimientos de enseñanza situados fuera del edificio donde existen enfermos variolosos? Creemos que sí. Ni el amor propio, que no puede ofenderse por este mal pergeñado escrito, ni las razones científicas se oponen á ello, y no creemos que se opongan tampoco los inteligentes y celosos delegados de Medicina á los cuales rogamos no tomen estas advertencias como molestas, pues para ellos no tenemos más que el respeto y la consideración á que se han hecho acreedores por sus méritos.

P.

INFORMACION POSTAL

Madrid 10 de Marzo 1903

Sr. Director

En la reunión celebrada ayer por la Junta Central del Censo quedó aprobado por nueve votos de las oposiciones contra seis de los ministeriales el dictamen de la ponencia suscrito por los señores Capdepón y Danvila, después de haberse desechado en votación ordinaria la adición presentada por el Sr, Salmerón, y de declarar el Sr. Silvela que la segunda de las conclusiones del dictamen, referente á que, por el ministro de la Gobernación se envíen á todos los gobernadores civiles los ejemplares de la *Gaceta* que contengan las actas de las sesiones celebradas por la Junta del Censo, estaba dispuesto el Gobierno á no cumplirla.

Hubo discusión animada, pero el resultado fué el que decimos; por cierto que todo el mundo se dice, que para no ser tenidos en cuenta los acuerdos de la Junta, más valiera que esta no existiera.

—

Los ministros á quienes correspondía hoy despachar no han puesto ningún decreto á la firma del rey.

—

El jefe del Gobierno ha manifestado que no están aún ultimados los presupuestos de Guerra y Marina, á pesar de lo que se ha dicho en los periódicos.

Serán examinados y acordados en Consejo, y aunque es seguro que tendrán algunos aumentos, estos se ajustarán á las necesidades del Tesoro y á las conveniencias del país.

—

A propósito de esto decía anoche *La Época*, que, como la política de nivelación estaba aceptada por todos los ministros, constituyendo el principal punto del programa del gobierno, no encontraría el se- Villaverde dificultad alguna al oponerse á todo aumento de gastos que desvirtuara aquélla.

—

No está todavía resuelta la cuestión promovida por los estudiantes de Medicina de varias facultades de España, acaso todas las cuales se opone á las reformas que para este curso introdujo el conde de Romanones.

Todos los lectores conocen seguramente el asunto y no hay porque exponerlo de nuevo.

Saben también que el ministro de Instrucció pública, Sr. Allende Salazar, se muestra poco dispuesto á complacer á los alumnos aludidos mientras no depongan la actitud en que se han colocado.

Habiendo insistido hoy en sus manifestaciones el ministro de Instrucción pública, y conocidas aquellas por los estudiantes, se han dibujado desde luego dos tendencias, una intransigente, conciliadora, sin perjuicio de insistir todos en sus peticiones.

Se cree que prevalecerá la segunda, volviendo los alumnos á clase, con lo cual tienen adelantado la mitad del camino para que se les atienda.

También piden ahora que se indulte á los escolares de Santiago y Zaragoza, condenados á perder curso por la falta colectiva de asistencia á clase.

Y basta por hoy de ese asunto.

—

Los carlistas han celebrado hoy la anunciada fiesta religiosa en honor de lo que ellos llaman mártires de su causa.

A la misa celebrada en la iglesia de San Ignacio, asistió la plana mayor del partido carlista, presidida por el Sr. Barrio y Mier, figurando entre los asistentes los señores marqueses de Tamarit, Castrillo y Villadarias, los señores Llorens, Carulla, Castillo de Piñeyro y otros muchos.

Esta noche habrá velada en el Círculo tradicionalista de la calle de Silva.

Mencheta.

—

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 10

4 por 100 interior, contado. . . .	77 95
Idem, fin corriente.	78'15
5 por 100 amortizable, al contado. .	97,20
Cédulas hipotecarias 5 por 100. . .	105,25
Banco de España.	477,00
Tabacos.	428'50
Empréstito.	97,00
París.	34 10
Londres.	00,00

A través de la frontera

Presupuesto de guerra

Mr. Brodick ha hecho distribuir en la Cámara de los Comunes de Inglaterra el presupuesto de la guerra para 1903 á 1904. Asciende á la considerable suma de 862 millones 500.000 francos y el número de individuos de todas las clases del ejército será de 235.701.

Estos números son tan elocuentes que huelgan los comentarios. A los que sueñan con la paz universal no les parecerán muy tranquilizadores estos preparativos que por desgracia son imitados por Alemania, Francia y Rusia y hasta por los Estados Unidos, que pareee quiere ampliar sus negocios mercantiles con las peripecias y beneficios de la guerra, cuando esto ocurra, que sucede generalmente si luchan grandes contra pequeños. ¿Para qué recordar ejemplos?

Examinemos desapasionadamente y con sobriedad el formidable presupuesto de la guerra británico y veremos que sus 862 millones y medio comprenden cerca de 175 de gastos extraordinarios, detallados en la siguiente forma:

Cincuenta millones de compensaciones para el Transvaal y Orange; 28.760.000 por aumento de la guarnición del Africa del Sur, cargas de transporte y pensiones temporales 21 y cuarto; expediciones de Somalis y China doce y medio; 53.925 000 francos para la reconstitución de las reservas extraordinarias, de vestuario y almacenes, y para talleres de artillería 6.376.000; ó sea un total de 172.800.000 francos.

Desde la pasada guerra sudafricana, el presupuesto ha aumentado en 190 707.500 francos y 228.225.000 con relación al primer presupuesto del gobierno unionista después de su advenimiento al poder.

Es decir, que en quince años, de 1888 á 1903, el aumento de los gastos ordinaríos normal es del presupuesto de la Guerra ha sido de 291.706.450 francos, ó sea más del 73 por 100.

M.C.D.2022

Unidos los próximos presupuestos de Guerra y Marina, dan un total de gastos de 1.737.000.000, ó sea más de mil millones que en 1888.

Que si se les agrega los millares de millones que en este corto espacio de tiempo se han gastado para guerras y construcciones navales se tendrá una idea de lo que cuestan á una gran potencia moderna el estado de paz armada y las locas presunciones de la política imperialista de expansión.

La cuestión está en saber, si las naciones modernas podrán soportar indefinidamente ese fardo siempre en aumento, jamás disminuído.

Reyes.

La Junta del Censo

Minutos después de las seis comenzó anteayer tarde la reunión de la Junta del Censo.

Asistieron los señores marqués de la Vega de Armijo, Capdepón, marqués de Teverga, duque de Almodóvar, Danvila, Salmerón, Eguilior, Núñez de Arce, Pidal, Lastres, García Alix, Domínguez, Silvela. Moret y Villaverde.

He aquí los asuntos que se discutieron:

Ponencia de los señores Capdepón y Danvila

Enterada la ponencia de la resolución del Gobierno, que de Real orden ha sido comunicada á la Junta Central del Censo en 28 de Febrero último por el presidente del Consejo de ministros, ha examinado y discutido el asunto, no opinando de igual manera los ponentes.

El infrascrito, teniendo en cuenta lo consignado en la citada comunicación, según la cual el Gobierno mantiene lo dispuesto en la circular de 19 de Febrero anterior, aunque está conforme en que se dé conocimiento al Congreso de diputados, cuando S. M. se digne convocar las Cortes, ó lo que es igual, opinando aquél de contrario modo á la Junta, tanto respecto á la legalidad de dicha circular como al Congreso que debe conocer de la misma, y atendiendo á lo prescripto en la ley electoral de 26 de Junio de 1890, propone á la Junta Central del Censo:

1.° Que se publiquen en la *Gaceta de Madrid* las actas de las sesiones de la citada Junta que correspondan á las sesiones celebradas por la misma en 22, 24 y 26 del próximo pasado mes de Febrero.

2.° Que se remita el número ó números de la *Gaceta* que contengan dichas actas por conducto del presidente del Consejo de ministros al ministro de la Gobernación, para que se envien las indicadas *Gacetas* á todos los gobernadores civiles de las provincias, llamándoles la atención acerca de las referidas actas, á los efectos oportunos.

3.° Que el dictamen aprobado por la Junta en la sesión de 26 de Febrero último se comunique por el señor presidente á los de las Juntas provinciales y municipales del Censo para su conocimiento y el de las Juntas que presiden, advirtiéndoles que deben acusar recibo de dicha comunicación.

Que asimismo se remitan á los presidentes de las Juntas municipales del Censo ejemplates del referido dictamen, en número igual al de colegios electorales del Municipio, para que en el caso de que sean disueltas las actuales Cortes y convocadas otras nuevas, sean expuestos á la entrada de los colegios electorales, desde la convocatoria hasta la elección de diputados á Cortes.

Madrid, 9 de Marzo de 1903.—*Trinitario R. Capdepón.—Manuel Danvila.*

Dictamen del señor Salmerón

Examinada y discutida en la ponencia la contestación que de Real orden ha dado el presidente del Consejo de ministros en 28 del próximo pasado á la comunicación del acuerdo de la Junta, motivado por la circular del ministro de la Gobernación de 19 del propio mes, no ha podido el que suscribe prescindir de formular este voto, por entender que en el dictamen se abandona en parte principal la obligada defensa de la ley y de las atribuciones de la Junta, consintiendo que cause definitivo estado aquella Real orden, cuando puede y debe ejercitarse contra ella un recurso perfectamente constitucional y decisivo.

En el conflicto pendiente—que ha venido á agravar, por lo insólito del mandato y lo despectivo de la forma, el telegrama dirigido en 1.° del corriente á los gobernadores civiles por el ministerio de la Gobernación—no tiene propia competencia para decidir el Gobierno. La respuesta dada, en forma de Real orden, por el presidente del Consejo de ministros es una evasiva, no es una resolución congruente con el acuerdo de la Junta.

Se trata concretamente de resolver si ha de ser ó no el actual Congreso quien conozca del asunto. La opinión del Gobierno y la de la Junta son contradictorias. Anular esa contradicción, que es lo que pretende el Gobierno, aplazando la solución del conflicto, implica, de una parte, positivo desprecio del acuerdo de la Junta, sean cualesquiera los eufemismos con que se intente velarlo, y de otra, efectiva suplantación de una prerrogativa constitucional del rey por la arbitraria potestad ministerial

Quedar el caso en tal situación sería por demas lamentable para el prestigio de la Junta y la seriedad de sus acuerdos, y bien poco edificante para la armonía de las altas funciones del Estado.

A fin de evitarlo, el que suscribe, aceptando las condiciones del dictamen de la ponencia, tiene el honor de proponer la siguiente adición:

Que se pida al rey que, en uso de las prerrogativas que la Constitución le confiere, se sirva decretar la reunión de las actuales Cortes, á cuyo Congreso de los Diputados corresponde, en recta aplicación de la ley, el conocimiento de las ilegalidades cometidas por el ministro de la Gobernación en su circular de 19 de Febrero próximo pasado.

7 de Marzo de 1902.—*N. Salmerón.*

Tendría que ver

La famosa circular del Sr. Maura ha producido tal trastorno y tan mal acogida ha sido por amigos y adversarios, que se han hecho públicas las divergencias de criterio del Gabinete conservador y hasta el disgusto experimentado por algunos consejeros de la Corona.

Poco afortunado ha sido esta vez el revolucionario Sr. Maura y menos todavía el partido conservador, sobre quien pesan las profundas disidencias ocurridas, en época tan crítica como la presente, abocados á la contienda electoral.

Háblase con bastante insistencia, en los círculos políticos de la corte, según noticias de los corresponsales, de rumores de próxima é inminente crisis y aun cuando en absoluto la niegan los amigos del Gobierno, no ocultan, sin embargo, el malestar reinante en las filas conservadoras.

En realidad solo son conjeturas, más ó menos fundamentadas, tales noticias, pero teniendo en cuenta la situación especial del Gobierno, nada de extraño tendría que surgiera una crisis ocasionada por recelos y temores de los mismos que acatan *á fortiori* la permanencia del Sr. Maura en el ministerio de la Gobernación.

Como de plantearse la crisis habrá de ser total, puesto que el señor Maura es el *ánima villis* del Gobierno, tendría que ver la desolación y tristeza de los candidatos á la Diputación á Cortes.

Una crisis en las actuales circunstancias sería cosa muy sabrosa, tanto porque alteraba la desdichada marcha de los asuntos públicos, como porque segaba en flor tantas y tantas esperanzas.

En la Cámara de Comercio

El servicio de Correos

Anteanoche se reunió la junta directiva de la Cámara oficial de Comercio de Madrid, bajo la presidencia del Sr. Ruíz de Velasco.

Dióse cuenta de la moción presentada por el Sr. Clot á la sección de industrias de la Cámara, documento que insertamos hace pocos días y cuyo sentido es, como recordará el lector, que el presupuesto de Correos esté dotado suficientemente para que puedan obtenerse las mejoras de servicios que el país paga y necesita.

La sección de industrias había hecho suya la moción del Sr. Clot, que fué discutida con toda minuciosidad. Introdujéronse en ella algunas modificaciones. Las principales son: expresar el deseo de los organismos industriales y mercantiles de que el cargo de director de Correos y Telégrafos no esté sujeto á los vaivenes que la política y sea técnico é inamovible: que el franqueo de las cartas cueste 10 céntimos en vez de 15 y que se organice el enlace de servicios postales, de manera que la correspondencia no tenga que detenerse, como ahora sucede en algunos puntos, más tiempo que el indispensable para continuar la expedición.

Por unanimidad y con verdadero entusiasmo fué aprobada la proposición del Sr. Clot, que será elevada al gobierno oportunamente.

Otro mítin en Cevico

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO:

Mi querido amigo: Ayer domingo: tuvo lugar, previas las formalidades de rúbrica, el segundo mitin, organizado y dirigido por don Próculo Herrero de Ibarlucea. de propaganda societaria. Serían las cuatro y media de la tarde cuando dió principio con una exhortación del orador en la cual hacía requerimientos al orden supuesto que todos los allí congregados eran personas de maduro examen y juicio reflexivo, y sobre todo para no dar el menor pretexto á la autoridad local para que no pudiera extremar las medidas de rigor.

Somos cuatrocientos, dice, y esto solo es suficiente para entusiasmar á los mas retraidos, (debía referirse á los inscritos, por que en el local y sus alrededores no pasarían de doscientos) circunstancia que me entusiasma á términos que tengo por modo seguro el triunfo de nuestra causa que es el de la justicia.

Leyó un B. L. M. del señor director del Banco de Palencia en el cual dice este señor que tendría mucho gusto en que D. Próculo Herrero se avistase con él, puesto que veía al señor Herrero inclinado por los sindicatos agrícolas, para enterarle de los mismos.

Citó las diferentes clases de sociedades: cooperativas de socorros mutuos, de crédito y de consumos; dejando la explicación y su funcionamiento para otras sesiones, asi como tambien hacía caso omiso en la presente ocasión de tantas otras cosas tan importantes como interesantes y necesarias á la clase obrera. Yo no soy socialista, dice, como por ahi se comenta. El socialismo como yo lo entiendo es el que tiene por objeto procurar la buena administración pública.

Corremos malos tiempos, dice, la persecución impera en esta villa, pero esto no obstante iremos á la lucha para vencer. No tenemos política, estaremos con el que mayores beneficios haga por el pueblo. No lucho para mi, lucho para los demás. Jamás pretendí ningún destino, como alguno que desde su olímpica posición oficial mira con desdeñosa indiferencia á cuantos nos interesamos por el bien procomunal.

No os engaño como dicen nuestros adversarios al ofreceros todo mi valimiento, toda mi influencia; pues además tengo todos mis intereses y toda mi hacienda para los obreros y para todos. Todos aplaudieron estas últimas manifestaciones con prolongados aplausos. Terminó la reunión en medio del mayor orden, y yo también termino esta reseña dando las gracias por la atenta invitación de que fui objeto.

Sandalio Pérez.

Cevico de la Torre 9—3—1903.

De elecciones

LAS DE DIPUTADOS PROVINCIALES

El resultado definitivo de la votación obtenida por cada uno de los candidatos en los distritos de Cervera y Saldaña, según los datos que hoy se publican en el *Boletín Oficial* es el siguiente:

Distrito de Cervera

	Votos
D. Angel Gómez Inguanzo. . .	39 3
D. Manuel G.ª de los Ríos. . .	3795
D. Acilino Díez Gómez. . . .	3664
D. Antonio Polanco y Polanco. .	3377

Distrito de Saldaña

D. Marcos Aguilar.	3706
D. Ignacio Herrero Abia. . . .	3459
D. Eliseo Delgado González. . .	3248
D. Anselmo Abad.	2973
D. Angel Merino Ortiz. . . .	2730

LA ASAMBLEA REPUBLICANA

Ha sido aprobado el manifiesto que la comisión organizadora de la Asamblea republicana dirige á los españoles.

Lleva la firma de los señores Chavarri, Giner de los Ríos, Lozano, Morayta y Ureña.

La fecha de la Asamblea es la del 25 del corriente.

Quedan abiertas las puertas de la Asamblea á todos los españoles de buena voluntad que acepten las bases consagradas en la Asamblea del 14 de Febrero.

Son éstas las siguientes:

1.ª La salud de la patria y el inexcusable deber de la pronta satisfacción al generoso anhelo por la unión de la inmensa mayoría de los republicanos, imponen la urgente necesidad de convocarlos y reunirlos en una gran Asamblea general, tan amplia en sus moldes, tan flexible en su constitución y tan abnegada en sus fines, que permita á todos, hasta después de instaurada la república, constituir un solo organismo que integre y discipline, enfrente de la monarquía y bajo una sola dirección, todas las fuerzas republicanas.

2.ª Que se nombre á este fin una comisión que, puesta de acuerdo con los elementos republicanos que se han declarado y aun puedan declararse partidarios de la Asamblea general, prepare y realice con ellos la urgente convocatoria de la misma.

3.ª Que tan luego como dicha Asamblea se reuna y constituya en una sola agrupación las fuerzas republicanas, quedarán disueltos los actuales organismos de la fusión.

NOTICIAS

Acompañado del guarda municipal de Villamartín, con carta de socorro desde Ampudia, llegó ayer á esta capital el joven Tiburcio Cortés, quien al poco tiempo de ingresar en la inspección de vigilancia sufrió un ataque que le duró varias horas, teniendo que ser trasladado en una camilla al hospital, donde queda guardando cama.

El joven Mariano Expósito San Juan, detenido en la tarde de ayer por robo de una capa en la sastrería del Sr. Velayos, ha sido puesto por la guardia civil á disposición del juzgado.

Para entregarlo al interesado se ha recibido en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública, un título de practicante expedido á favor de D. Gonzalo Herrero.

Los maestros de Arenillas de San Pelayo, Fresno del Río y Renedo de Valdivia, han visto aumentado el pequeño sueldo que disfrutan, por virtud del último censo de población que les coloca en mayor categoría.

El Papa futuro

En Círculos generalmente bien informados se dice que los cardenales que han asistido en Roma á las recientes fiestas del jubileo pontificio, han cambiado impresiones, en conversaciones privadas, acerca de la eventualidad del próximo cónclave.

Parece que los cardenales, sin haberse fijado en nombre ninguno, y atendiendo únicamente á la actual situación de la Iglesia, examinaron cual sea el espíritu en que convendría que el Papa futuro inspirase su conducta.

Como resultado de este estudio, la mayoría de los cardenales opinó que la política ha ocupado lugar demasiado preponderante bajo el pontificado actual; y algunos expusieron que sería conveniente, en todos sentidos, que el sucesor de León XIII fuese más esencialmente religioso, no dedicando á la política más atención que la estrictamente necesaria.

Se cree que un Papa así reanimaría en los pueblos católicos el espíritu religioso, que ha debilitado mucho en los últimos veinticinco años.

El Ayuntamiento de la capital ha remitido al gobierno civil el extracto de los acuerdos tomados por aquella corporación en el mes de Enero para su publicación en el *Boletín Oficial*.

El día 12 del próximo mes de Mayo á las diez de la mañana, se celebrará subasta pública en la casa cuartel de la Guardia civil de León para contratar el servicio de provisión de tablados con banquillos de hierro que por el tiempo de cuatro años puedan necesitar las comandancias de León, Oviedo y Palencia.

***

También en igual día y hora se celebrará la de provisión de monturas y efectos para las mismas durante cuatro años, que sean necesarios en las mismas comandancias.

El conde de Garay.

Anoche en el tren correo de Santander marchó á la Corte nuestro particular amigo el señor conde de Garay, que ha estado larga temporada entre nosotros

En el instituto general y técnico de esta capital se ha recibido el título de bachiller á favor de D. Eugenio Sahagún.

Uno de los arcos del puente sobre el Duero en Toro, amenaza peligro inminente de ruina, por lo que se ha prohibido el paso de vehículos.

M.C.D.2022

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES. En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas. Y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería general.

DESCUBRIMIENTO IMPORTANTISIMO

A. Charles Lambert
PARÍS
Depósito general
Calle Aragón, 402, Barcelona

Por fin llegó á España la especialidad única en su género del eminente doctor **Mr. A. Charles Lambert**, de París. Dicha celebridad, analizando una infinidad de hierbas medicinales de la India, y después de profundos estudios, llegó á obtener el completo resultado que mediante una cuidadosa combinación de dichas hierbas pudo obtener un maravilloso específico, que en muy pocos días cura radicalmente cualquiera purgación crónica ó catarro de la vejiga ó restringimiento uretral, etc.

También el Elixir Indiano de dicho doctor es un específico maravilloso y eficacísimo para la completa destrucción de todo bacillo sifilítico por crónico que sea ó hereditario. Este maravilloso producto químico, que bien se puede llamar milagroso, compuesto exclusivamente de vegetales evita los perniciosos efectos del iodo ó del mercurio, siempre dañosos á la salud y cuyas consecuencias se resienten en la edad adulta y en la vejez, causando fuertes dolores reumáticos y abatimiento general.

Todo se puede evitar con el nuevo descubrimiento del

DR. M. A. CHARLES LAMBERT, DE PARIS

Cada caja de píldoras, pesetas 4'50; frasco de inyección, pesetas 3'80, Frasco elixir, 3'80.—De venta en Palencia, en la droguería del doctor Fuentes Aspurz é Hijo para cualquier duda que se presente, consúltese por escrito al inventor Calle Aragón, 402.—Barcelona.

ALMACEN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA.

PALENCIA

Precios económicos

COMERCIO DE POLO

MAYOR, 99 y 101

Se ha recibido el nuevo surtido de la mayor parte de los géneros á que esta casa se dedica, y en la imposibilidad de trasladarse al antiguo local por no estar terminadas las obras de reparación, en el de la Liquidación se venden todos los artículos de última creación, recien llegados de los principales centros fabriles, á precios económicos y verdaderamente fijos.

Los restos que quedan de la liquidación se realizarán con gran rebaja de precios, suspendiéndose la subasta de la noche.

Horas de venta, de ocho de la mañana á una de la tarde y de dos y media á nueve de la noche.

Precios fijos.--Ventas al contado

El Rey de los Chocolates

Hace falta probar los chocolates de esta marca elaborados á brazo por Saturnino de la Fuente, de Melgar de Fernamental, para convencerse de que es el mejor debido á su especial elaboración.

Precios: 6, 7 *y* 8 *reales libra, de* 460 *gramos*

Puntos de venta en Palencia: Pancracio Arranz, Plaza Mayor.—Teófilo Llera, Cestilla, 13.—Hipólito González, Calle Mayor, 166.—Francisco G. de Medina, Calle Mayor, número, 19.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico nutritivo. Inapetencia, malas digetiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

COMPAÑIA HAMBURGUESA

VAPORES CORREOS RÁPIDOS

á Montevideo y Buenos Aires con escala fija

SERVICIO DIRECTO DESDE BILBAO.—PASAJES A PRECIOS MÓDICOS

EXCELENE TTRATO

Agentes: Edmundo Couto y Comp.ª, Bilbao, Bailén, 3, bajos

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida série de curaciones obtenidas desde el año 1865

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMATICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.

Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la naríz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPÉ NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. *(véase el prospecto.)*

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

Las

PASTILLAS GÉRAUDEL

alivian inmediatamente y curan con rapidez toda clase de tos, ***Bronquitis, Catarros, Influenza, Constipados*** y todas las enfermedades de la ***Garganta*** y del ***Pecho,*** ya recientes ó crónicas y por rebeldes que sean.

Con las PASTILLAS GERAUDEL, millones de personas de todas partes del mundo han sido curadas.

Exigir las verdaderas PASTILLAS GÉRAUDEL.

De venta en las farmacias.

Vida estomacal

PRODIGIOSO INVENTO

A BASE DE

epsina, pancreativa, nuez de cola nuez vómica quina, cocoina, alcalinos, hierros y una sal de qismuto. Por esta composición ha llegado á ser rl **Elixir Vida Estomacal** del doctor Sacristán el insustituible específic para curar pronto y eadicalmente todas las enfermedades que tengan pu origen en el *estómago, intestinos éhigado.*

¡Jamás serán chasqueados con su uso! Prueben un frasco y se convencerán.

Pídase en todas les acreditadas farmacias de España y del extranjero.—Depósito en Valladolid, calle de Santiago, núm. 60; en Madrid, Martín y Compañía, Tetuán 3, y en casa de su utor, en Segovia, Farmacia Modelo. Palencia Dr. Fuentes Farmacia.

R. EGIDIO

FOTÓGRAFO

Retratos al *platino,* á precios sumamente baratos, como los de la muestra que está expuesta en la droguería de los Sres. Escudero y Compañía.

Se retrata todos los días, aunque esté lloviendo. Horas: de diez á cuatro de la tarde.

Frente al Salón

Perezucos número 3, último piso

CARBÓN DE ENCINA

Se vende á peseta la arroba

Calle Nueva, número 1.—Palencia.

Tienda de Andrés Rodríguez

Venta

De una casa situada en la calle del Hospici núm. 20: para tratar con su dueño, Luis Brejelo Panaderia Francesa.

Arena

mineral, superior, á nueve reales metro, pues en obra, se reciben los encargos, Santa An núm. 38

Burro

Se vende uno entero, de tres años, pelo castaño, siete cuartas y dos dedos, temperamento sanguíneo y destinado á la procreación, propiedad de D. Ciriaco Matía, Fuentes de Nava.

Pila

Se vende una de piedra de una pieza, de metros de larga, 1 de ancha y 0'80 de alta y la vez que dos tablones de nogal de una pieza de 3 metros de largo por 1 de anchos aproximadamente, en la imprenta de este periódico darán razón.

ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

calle de Burgos, núm. 15.— Palencia

Arregla toda clase de armas de fuego.

Roque Santa Cruz

Practicante en Cirujía

alle de la Cestilla, n.º 15

PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

M.C.D.2022

El ministro de Agricultura ha ordenado por telégrafo al gobernador que, de acuerdo con el jefe de Obras públicas, adopte cuantas medidas sean necesarias para conjurar el peligro.

Los Notarios.

En virtud de la nueva demarcación notarial de España, corresponde á la provincia de Palencia:

Astudillo, 1; Amusco, 1; Torquemada, 1; Baltanás, 1; Cevico de la Torre, 1; Palenzuela, 1; Carrión de los Condes, 1; Frómista, 1; Santillana de Campos, 1; Cervera del Río Pisuerga, 1; Aguilar de Campóo, 1; Prádanos de Ojeda, 1; Frechilla, 1; Paredes de Nava, 1; Villada, 1; Villarramiel, 1; Palencia, 3; Dueñas, 1; Saldaña, 1; Herrera del Río Pisuerga, 1.

La salud del Papa.

El Pontífice continúa mejorando de salud.

Ayer ha recibido en sus habitaciones particulares á los cardenales extranjeros monseñores Perraud, obispo de Antun, y Puzxna, obispo de Cracovia.

Después recibió á los cardenales italianos Parisco Sarto y Richelmy.

Su Santidad ha nombrado al cardenal Sanpa protector de la institución de San Pedro para las misiones.

El cardenal Vives ha sido nombrado director de las hermanas de la Pureza de Santa María, en Mallorca.

El Ayuntamiento de Bahillo anuncia vacante la plaza de secretario, dotada con el haber anual de 625 pesetas, pudiendo ser solicitada en término de quince días.

Han sido denunciados ante el señor Juez municipal de San Cebrian de Campos, los pastores Alvaro Perrote, Benito Saldaña, Félix Gil Ruíz y Matías Cano, á quienes la guardia civil, sorprendió apacentando sus ganados en terrenos de la propiedad de la señora Condesa Viuda de Santa Coloma.

Por el Ayuntamiento de Cervera de Río Pisuerga, se cita á los mozos Isidoro del Olmo Berrojo y Francisco Blanco Lamillar, para que comparezcan, con objeto de hacer su presentación ante la comisión mixta de reclutamiento.

Y por el de Santillana de Campos á Gregorio Liences del Olmo, con igual objeto.

Por el gobierno civil de Vizcaya, ha sido autorizada la Sociedad Anónima Española de dinamita, para remitir á la consignación del señor director de las minas de Orboó, catorce cajas de dicho explosivo.

Nerviosidad.

"Nervios enfermos son nervios famélicos." La nutrición del sistema nervioso depende de la sangre; la nutrición de la sangre depende de la digestión. La digestión, cuando el estómago no puede hacerla, debe confiarse á las

Pastillas del Dr. Richards

que se elaboran para curar el estómago é intestinos. Tratar de curar la nerviosidad con tónicos es "tomar el rábano por las hojas." Mientras no se digiera bien seguirán los nervios enfermos.

Los que digan lo contrario..... exageran.

Dr. Richards Dyspepsia Tablet Association, New York.

S 102

El comandante del arma de Caballería don Amador de la Rosa, ha sido nombrado delegado ante la Comisión Mixta de Burgos.

Del ganado del pueblo de Villamediana, han desaparecido dos mulas de la propiedad de D. Fausto Borro Moreno, vecino de dicho pueblo.

Se encuentra en esta capital el jefe de Administración D. José Rodríguez Sedano, acompañado de su señora, la hija del conocido hombre público D. José Muro.

El Sr. Sedano ha venido en comisión de servicio, según se nos dice, para girar una visita especial á la Administración de Contribuciones.

UN BUEN CONSEJO

Pedir la marca GAMBRINUS! CERVEZAS SELECTAS Garantizadas VALLADOLID

Clases Especial y de Mesa

De general consumo en todas partes por su reconocida superioridad, perfecta elaboración y absoluta pureza.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy.

Defunción.—Agueda García, soltera, 37 años, Corral del Moral, 10.

Nacimientos.—Justa Catalina Rodríguez Fernández, hija de Isidoro y Tomasa, San Antón, 1.—Francisco Parriga González, hijo de Ignacio y Petra, Estrada, 24.

REMITIDO

Sr. Director de El Diario Palentino.

Muy señor mío y de mi más distinguida consideración: Ruego á V. que en el periódico de su digna dirección haga público el caso siguiente, á fin de que en la provincia sirva de tranquilidad y confianza para los demás asegurados.

El 24 de Febrero último se incendió la casa que en esta villa de la Puebla de Valdavia posee D. Juan Antonio Ruíz, de quien soy su apoderado, y hoy, 6, he recibido de don Germán Carral, vecino de la villa de Guardo y agente que en este partido de Saldaña tiene nombrado la poderosa Compañía Española de Seguros contra incendios «La Catalana», el importe de los daños causados, los cuales, *en arreglo amistoso*, han sido pagados á mi mayor satisfacción, con cuyo motivo y para que sirva de aviso á los demás asegurados, le ruega haga público mi agradecimiento á D. Luis Rodríguez Pablos, representante de dicha Sociedad en esta provincia, así como al activo agente en este partido de Saldaña, D. Germán Carral, por la rapidez con que ejecuta las órdenes que recibe.

Le da gracias anticipadas por la inserción de estas líneas y queda de V. afecmo. s. s. que b. s. m.,

Tomás Abad.

La Puebla de Valdavía 6 de Marzo de 1093

CANTARES

Vete, que no doy posada,
pues me ha dicho el celador
que no reciba á ninguno
diputao de oposición.

—

Me imponen por tí una multa
y la pago satisfecho
porque así logré aprender
que eras y eres predilecto.

—

Me han dicho que te *retiras*
pero no me lo he creido
eres joven todavía
para aceptar el *retiro*.

—

Dicen que *campas solito*
por que lo escribe Sinvela,
todo será lo que tase
algún tasador de Dueñas.

—

Llegando las elecciones
todos hacen propaganda,
los unos por cuenta propia,
otros por cuenta pagada.

—

Se hicieron las elecciones
provinciales sin desorden
Dios quiera se hagan igual
las futuras para Cortes.

***

Cuándo canta el gallo

En la hermosa isla de Cuba
es popular espectáculo,
como en España los toros,
las peleas de los gallos.
Aquellas aves escuálidas
de pescuezos desplumados
sin grasa, pero muy ágiles,
y de espolones muy largos
valen más pesos que cuesta
en esta tierra un caballo,
sobre todo si el gallito
lleva tiempo peleando
venciendo á sus enemigos,
ganando á su dueño *cuartos;*
por lo que cuidan muchísimo
de sus *jacas* los cubanos.
Estos *guerreros de pluma*
son á la fiesta soltados
y al mirarse frente á frente,
cual rencorosos contrarios,
astutos en la pelea
la comienzan dando saltos,
manejando el espolón
cual la tijera el gitano.
Hay *lanzadas* de primera,
hay *agaches* de marrajo,
hasta que casi rendidos
el más listo, ó el más bravo,
dá á su enemigo, *en buen sitio*,
un tremendo espolonazo,
cayendo muerto ó herido
en la arena el desgraciado,
en tanto que el vencedor
sobre el cuerpo del contrario,
batiendo al aire las alas,
erguido el pescuezo largo,
canta su ki-ki-ri-ki
entre una salva de aplausos,
Entonces, y sólo entonces,
es cuando canta el *buen gallo*,
no hacen como esos *guerreros*
políticos con *reclamo*
que antes de alcanzar victoria
ya la están *cacareando*.

Un interino,

SECCION MERCANTIL

Palencia, 11.—En el mercado de este día se han cotizado al detall el trigo y la cebada á los precios siguientes:

Trigo á 41'50 reales las 92 libras.

Cebada de 22 á 22'50 la fanega.

—

Valladolid, 10.—En los almacenes del Canal entraron 200 fanegas de trigo, que se pagaron á 43'50 reales.

En los Almacenes del Arco del Ladrillo.—Han entrado 70 fanegas de trigo superior, á 43'25 reales una.

—

Rioseco, 10.—Han entrado 300 fanegas de trigo.

Trigo al detall á 41'50 reales las 94 libras,

Hay ofertas á 42'50 reales las 94 libras en almacén ó 42'75 sobre vagón.

Tendencia, firme.

—

Medina, 10.—Entraron 200 fanegas.

Se ha vendido trigo á 43'25 reales las 94 libras.

Tendencia, firme.

Tiempo bueno.

Los campos buenos.

—

Arèvalo, 10.—Entraron 105 fanegas.

Trigo á 44 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, firme.

Animación, regular.

Tiempo bueno.

Los sembrados buenos.

—

Salamanca 10—Trigo al detall en el mercado de esta plaza, á 42'50 reales las 94 libras.

En el de Tejares entraron 60 fanegas y á 42'50 y 42'75 reales y en el de Chamberí. 140 á iguales precios.

SECCION RELIGIOSA

Jueves.—San Gregorio papa.

Telegramas.

De la Agencia MENCHETA

Interview comentada

MADRID 11 (10'25)

Es muy comentada la *interview* que ha celebrado Woodford embajador que fué de los Estados Unidos en esta corte el cual confiesa que los yankes estaban poco preparados para la guerra que sostuvieron en Cuba contra España y que en el tiempo que Inglaterra invirtió en sus gestiones lograron reforzarse los americanos.

—

Política de nivelación

MADRID 11 (14)

El Sr. Silvela ha insistido hoy en que el Gobierno está de perfecto acuerdo en mantener una política de nivelación y sinceridad en los presupuestos; porque se hace preciso que el *superavit* se emplee principalmente para el pago de las obligaciones de Ultramar.

—

Firma

MADRID 11 (14'15)

El ministro de la Guerra ha puesto á la firma de S. M. los decretos concediendo grandes cruces militares á los generales de brigada Sres. Melgar, Arriete y Reyes.

El de Marina, el anuncio sacando á oposición 24 plazas de aspirantes á la Armada.

Alonso é Hijos

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta, Litografía y Encuadernación

Hay siempre á la venta:

Syndetikón; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasar toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

Suscripciones

La Moda Elegante Ilustrada.

La Última Moda.

De la que somos únicos agentes en la capital y provincia.

Recibos

para cobrar inquilinatos de casas, en cuadernos talonarios de 50 hojas.

Partes de posadas

para dar cuenta á la inspección de Vigilancia de la llegada de viajeros.

Imprenta, librería y litografía de **Alonso é Hijos**, *Mayor pral, 98 y 100*

M.C.D.2022